



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008-2021-ALC/ML

Lurín, 12 de enero de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN:

VISTO:

El Informe N° 003-2021-SGT-GAF/ML de fecha 05 de enero de 2021, emitido por la Sub Gerencia de Tesorería, el Memorandum N° 039-2021-GAF/ML de fecha 12 de enero de 2021 de la Gerencia de Administración y Finanzas, donde solicita la designación de un responsable del manejo del fondo Caja Chica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30305, establece que las Municipalidades son gobierno locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que según lo anotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público, es necesario que se habilite el Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad de Lurín para el ejercicio fiscal 2021, que debe ser manejado por un responsable único;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 007-2021-ALC/ML de fecha 12 de enero del 2021 se RATIFICA la Directiva N° 001-2017-GAF/ML, "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Lurín" para el ejercicio 2021;

Que, de acuerdo al Memorandum de visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita que a partir de la fecha se designe a la persona responsable del manejo de la Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Lurín, para el ejercicio 2021;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como atribución del Alcalde el dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a la Sra. **ANDREA JESUS AVALOS ROJAS**, identificada con DNI N° 15368935, como responsable encargada del manejo del Fondo Fijo de Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Lurín para el ejercicio fiscal 2021, concordante con la Directiva N° 001-2017-GAF/ML "Normas y Procedimientos para la Administración del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Lurín".

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto toda disposición de menor o igual jerarquía que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia de Administración y Finanzas, para su conocimiento y a la Sub Gerencia de Tesorería para su supervisión y cumplimiento.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LURÍN

J. JORGE MARTICORENA CUBA
ALCALDE

Página 1 de 1